



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

ASUNTO: Proceso para formalizar el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2021/2022

Rectores, Directores Generales y Directores
Técnicos de las Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM, Nivel Bachillerato
Plan ENP.
Presentes

Para que el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema incorporado, en el presente **ciclo escolar 2021/2022**, pueda ser formalizado en tiempo y forma de acuerdo con lo señalado en el calendario administrativo y la normatividad aplicable, me permito hacer hincapié en lo siguiente:

1. Con fundamento en los numerales 49 y 50 del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la UNAM, las ISI deberán verificar que:
 - Las *imágenes escaneadas de los documentos*, que **envían** al Sistema Integral de Control Escolar (SICE) sean *claras, nítidas* y cumplan con los **requisitos y especificaciones técnicas** además de lo señalado en el **Instructivo** anexo.
 - Los datos coincidan en todos los documentos, de acuerdo con lo asentado en el acta de nacimiento.
 - Los expedientes estén completos y los documentos que los integran, no tengan tachaduras enmendaduras o roturas y cumplan con los requisitos de autenticidad, validez y legalidad.
2. El Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE), **verificará y validará** en el SICE que las imágenes de los documentos que integran los expedientes escolares de sus alumnos cumplan con los requisitos arriba señalados y, de ser el caso, **formalizará el registro**.
3. Las ISI, después de la fecha señalada en la Programación:
 - **Ingresarán** al SICE, apartado *Envío de Documentos*
 - Verificarán que a todos sus alumnos se les haya formalizado el registro, de lo contrario, en los respectivos expedientes encontrarán las observaciones del por qué **no se formalizó el registro**.



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

ASUNTO: Proceso para formalizar el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2021/2022

- Realizarán lo conducente e informarán inmediatamente al DRyCE que los documentos indicados fueron **sustituidos**, para que, de ser el caso, proceda a formalizar el registro. **Después del 7 de mayo del presente año, se considerará trámite extemporáneo.**
- 4. Las ISI reportarán el folio de pago con estado finalizado a la Unidad Administrativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha Unidad.
- 5. **Las ISI, asistirán**, en la fecha programada por el DRyCE, **únicamente** si van a entregar:
 - **Correcciones** a Tira de Asignatura o de calificación.
 - *Documentos complementarios* de los **alumnos de reingreso** (Certificados parciales o totales, Acreditaciones, Revalidaciones o Equivalencias).

El cumplimiento de lo antes señalado, permitirá realizar los demás procesos de administración escolar que se derivan de dicho registro, de manera idónea en favor de los alumnos que cursan estudios en cada institución del SI, así como, mantener los protocolos de seguridad sanitaria en beneficio de la salud de la comunidad universitaria.

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse a los correos electrónicos del Departamento de Registro y Control Escolar, controlescolar@dgire.unam.mx y cristina_flores@dgire.unam.mx

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de enero de 2022.
La Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA/MMG/cefa*

